MENDOZA, **06 MAR 2023**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-E-CUY: 27641/2022, por el señor Gabriel Carlos GUZMAN, alumno de la carrera de Licenciatura en Informática de la Universidad Nacional de Quilmes;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 11/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo dispuesto por Resolución Nº 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Gabriel Carlos GUZMAN (DNI: 34.691.276) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudio Ord. N° 40/2017-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al señor Gabriel Carlos GUZMAN, equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Informática de la Universidad Nacional de Quilmes, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudio Ord. N° 40/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación		**Carrera de Origen**
. TELEVISIÓN DIGITAL (OPTATIVA)	por	. TELEVISIÓN DIGITAL
. TALLER DE SERVICIOS CLOUD (ELECTIVA)	por	. TALLER DE SERVICIOS CLOUD
. PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS 3 (ELECTIVA)	por	. PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS 3
. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	por	. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
. ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DE DATOS I	por	. ESTRUCTURA DE DATOS
. MATEMÁTICA DISCRETA	por	. MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, ESTRUCTURA DE DATOS, PROGRAMACIÓN FUNCIONAL, ESTRATEGIAS DE PERSISTENCIA
. ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS	por	. ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS
. SISTEMAS OPERATIVOS	por	. SISTEMAS OPERATIVOS
. INGENIERÍA DE SOFTWARE I	por	. ELEMENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
. REDES DE COMPUTADORAS	por	. REDES DE COMPUTADORAS, CONSTRUCCIÓN DE INTERFACES DE USUARIO
. COMUNICACIÓN TÉCNICA II	por	. INGLÉS I E INGLÉS II

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADEMICA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Resol. – FI Nº **049/2023**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación		**Carrera de Origen**
. ÁLGEBRA	por	. MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, MATEMÁTICA III Y ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Temas a aprobar:	Transformaciones lineales. Matriz asociada a una transformación lineal. Valores y vectores propios. Diagonalización. Programa 2022.	
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, MATEMÁTICA III Y ANÁLISIS MATEMÁTICO I
Temas a aprobar:	UNIDAD 5. Programa 2022.	
. TEORÍA DE BASES DE DATOS	por	. BASES DE DATOS, ESTRATEGIAS DE PERSISTENCIA
Temas a aprobar:	Unidad 5: Aplicaciones de bases de datos: 5.1 Nociones de minería de datos. 5.2. Almacenes de datos (Data Warehouse). 5.3. Nuevas tendencias de bases de datos. Programa 2022.	
. ACTIVIDAD PROFESIONAL	por	. ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES
Temas a aprobar:	Persona humana, persona jurídica pública y privada. Fuentes y modos de extinción de las obligaciones. Derechos reales, concepto, clases. Derecho minero. Derecho ambiental. Derecho laboral completo, relación y contrato laboral, principios protectorios, requisitos esenciales, naturales y accidentales, jornada, remuneración, medios de suspensión y medios de extinción. Contratos en particular. Leasing, fideicomiso, mutuo, etc. Objeto del derecho, cosas, bienes, patrimonio, privilegios. Contrato de obra pública, procesos licitatorios. Programa 2022.	
. PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN	por	. PROGRAMACIÓN CON OBJETOS I, PROGRAMACIÓN CON OBJETOS II, PROGRAMACIÓN CON OBJETOS III Y PROGRAMACIÓN CONCURRENTE
Temas a aprobar:	Unidad: Paradigma Lógico: Programación declarativa y la programación lógica. Fundamentos teóricos. Lógica de Primer Orden y formas restringidas. Cláusulas de Horn. Unificación. Aritmética y Operadores. Principio de resolución SLD. Tipos de derivaciones SLD. Árbol de derivación SLD. Retroceso cronológico. Operador de corte. Entidades y Ligaduras. Lenguaje asociado: Implementación de programas en Prolog. Sintaxis y semántica del lenguaje. Realización de consultas. Trabajo con listas. Programa 2022.	

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **049/2023**

F.I. SF

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar